



PROVINCIA DE RÍO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNIÓN XXIII - 8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

23 de abril de 1986

14º PERÍODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL TITULAR: *Don Adalberto V. CALDELARI* y del *Vicepresidente Primero, Don Guillermo YRIARTE.*

SECRETARIOS: *Don J. Alberto ABRAMETO* y *Don Eduardo AIRALDO.*

NÓMINA DE LEGISLADORES

Diputados presentes:

AIRALDO, José Humberto
BARRIGA de FRANZ, Veneranda
BAZZE, Selim Miguel
BEZICH, Francisco José
BOLONCI, Juan
CALDELARI, Adalberto V.
CARRASCO, Jorge Eugenio
CEJAS, Jorge Alberto
CENTENO, Osvaldo Aníbal
COLOMBO, Carlos Jorge
De la CANAL, Oscar Edmundo
DENIZ, Rolando Alberto
FABIANI, Nazareno Julio
FERNANDEZ, Edgardo Arturo
GÓMEZ, Roque Ramón
GONZALEZ, Justino
ICHAZO, Miguel
LAGUARDIA de LUNA, Silvia C.
LASTRA, Hugo Horacio

LAURIENTE, Néstor Benigno
LÓPEZ ALFONSIN, Jorge A.
MALDONADO, Rodolfo Clemente
MORALES, Luis Alfredo
NAVARRO, Aníbal Pedro
PALMIERI, Enrique Julio
PICCININI, Ana Ida
PINEDA, Oscar Ismael
RODRIGO, Esteban Joaquín
SCATENA, Dante Alighieri
SOLDAVINI de RUBERTI, Estela M
YRIARTE, Guillermo

Ausentes con aviso:

CARASSALE, Carlos Alberto
MATTEI, Juan Jacinto
RÉBORA, Tomás Armando
ROMERO, Néstor Francisco

Ausentes sin aviso:

COSTAGUTA, Hugo Víctor

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los veintitrés días del mes de abril del año 1986, siendo las 19 y 05 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Con la presencia de veintiséis señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Se invita al señor legislador Colombo a izar la enseña patria y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Quiero comunicar el motivo de la ausencia de los señores legisladores Rébora y Carassale. El primero ha debido ausentarse de esta ciudad y el segundo se encuentra en San Antonio Oeste y no va a poder concurrir a esta sesión por razones de salud. Por lo tanto solicito se les otorgue la licencia correspondiente con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: Quiero justificar la ausencia del diputado Mattei por razones particulares; solicito que sea con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Solicito mi incorporación a la sesión, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Queda incorporado, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GÓMEZ – Es para justificar la ausencia del diputado Romero, quien ha tenido que viajar con urgencia a la Provincia del Neuquén por el problema gremial de la U.O.C.R.A. Solicito se justifique con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - En consideración el otorgamiento de las licencias solicitadas con goce de dieta.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Por secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

I – COMUNICACIONES OFICIALES.

-Se lee.

-Del Poder Ejecutivo, contestando al pedido de informes referido a la designación de los integrantes de las comisiones de fomento.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Solicito por favor que por secretaría se dé lectura, si no es muy extenso.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

Abril 23
Aveiro

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: En mi carácter de autor del pedido de informes, voy a solicitar que se me haga entrega de una copia del mismo.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Oportunamente se le hará llegar, señor diputado.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Poder Ejecutivo, contestando al pedido de informes referido al periodista Rubén Bugallo, con actuación en el Canal 10 de televisión.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-De la presidencia de la Cámara, fijando la hora para la sesión preparatoria y elección de autoridades para el período 1986.

-Al archivo.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Superior Tribunal de Justicia, contestando al pedido de informes sobre aplicación de sanciones disciplinarias al personal con motivo de la adhesión al paro del 13-03-86.

-A sus antecedentes.

3-4-5/1

Abril 23
Sierra

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Solicito que por secretaría se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

3-4-5/2

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del presidente de la Comisión Especial para el aprovechamiento integral de los ríos provinciales, legislador Yriarte, remitiendo informe referido a la Comisión realizada a la Línea Sur de la Provincia.

-Queda a disposición de los señores legisladores.

3-4-5/3

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Solicito que por secretaría se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Queda a disposición de los señores legisladores.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Si tiene la gentileza, señor presidente, de hacerme llegar una copia a mi banca o bien facilitarme el expediente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Se proveerá de una fotocopia del informe al señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-Del Poder Ejecutivo, remitiendo decreto 246/86, que instituye el año 1986, año de Chimpay, Centenario del Nacimiento de Ceferino Namuncurá y solicita la designación de un representante para integrar la Comisión Honoraria creada al efecto.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Corresponde la designación de un representante.

5 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO - Solicito un cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Si hay asentimiento así se hará, señor diputado.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 19 y 39 horas.

6 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 19 y 55 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Solicito que por secretaría se dé lectura a la nota enviada por el Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: De la nota en cuestión creo que surge claramente que el Poder Ejecutivo invita al señor presidente de la Legislatura a integrar la comisión, de acuerdo al decreto 246.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Entiendo que el expediente está mal caratulado porque no es que se solicita el nombramiento de un representante, sino que viene directamente una invitación del Poder Ejecutivo al presidente de la Legislatura. Por lo tanto quiero que quede como comunicación al Cuerpo, nada más.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-De la Contraloría General, remitiendo resolución 48/86, referida a las actuaciones sobre bienes muebles pertenecientes a la Legislatura.

-A sus antecedentes.

II – ASUNTOS PARTICULARES

-Se lee.

-De la Cámara de Productores Agrícolas de Cipolletti, remitiendo anteproyecto de reforma de la ley 281 – CORPOFRUT.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Así se hará, señora diputada.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

Abril 23
Aveiro

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Señor presidente: Si no es mucha molestia, solicitaría que se dé lectura a una nota anterior referente al tema de la Asociación de Productores Agrícolas de Cinco Saltos.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Por secretaría se dará lectura al expediente número 82/86 de acuerdo a lo solicitado por el señor diputado Fernández.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Por secretaría continúa la de los asuntos entrados.

-Se lee.

-Del apoderado del Partido Justicialista de Cinco Saltos, consideraciones sobre presunta defraudación por útiles escolares.

-Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

9-10-11/1

Abril 23
Sierra

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Por secretaría continúa la de los asuntos entrados.

-De la Supervisora Zonal – Ingeniero Jacobacci, denuncia por presunta persecución.

-Instrucción Pública, Asuntos
Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Solicito que por secretaría se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

9-10-11/2

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

SR. MALDONADO – Solicito que por secretaría se dé lectura a los fundamentos.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Por secretaría se dará lectura.

Se lee. (Ver proyecto c).

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Es para solicitar, señor presidente, que se lea el texto del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Por secretaría se dará lectura, señor diputado.

-Se lee. (Ver proyecto c).

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Quiero manifestar que noto una cierta incongruencia entre la exposición de motivos, la fundamentación bastante puntual y el articulado del anteproyecto presentado. Estamos hablando de la creación de una comisión para determinar dónde se va a instalar la capital y ya en los fundamentos se nos hace conocer cuál es la decisión que tienen sobre cuál puede ser. Esto no adelanta, ni asiente, ni niega el hecho de que cuando sea discutido puntualmente, estemos o no de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Por secretaría se dará lectura, señor diputado.

-Se lee. (Ver proyecto d).

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Si no son muy extensos, ¿se podría dar lectura a los fundamentos?

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Los fundamentos serán dados en el recinto por el autor del proyecto.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Perdón, señor presidente, entonces creo que no es posible conocer en estos momentos los fundamentos porque no se encuentra el autor del proyecto, aunque reglamentariamente creo que los proyectos de ley tienen que venir acompañados por los fundamentos.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Pero es un proyecto de resolución.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZÁLEZ – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Por secretaría se dará lectura, señor diputado.

-Se lee. (Ver proyecto i).

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Solicito que se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Por secretaría se dará lectura, señor diputado.

-Se lee. (Ver proyecto II).

-Ocupa el sitial de la presidencia su titular, señor diputado Adalberto Caldelari y su banca el señor vicepresidente primero, don Guillermo Yriarte.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Yriarte.

SR. YRIARTE – Señor presidente: Es para solicitar que el expediente número 82/86, proyecto de ley que aprueba el convenio suscrito entre las provincias de Río Negro y La Pampa, referido al suministro de agua a la zona de Catriel, mediante sifón de cruce bajo el río Colorado, pase también a la Comisión de Aprovechamiento Integral de los Ríos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Entiendo, señor presidente, que también debería ser girado este proyecto a la Comisión de Asuntos Económicos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Si hay asentimiento de los señores legisladores, el expediente número 82/86, además de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General, Presupuesto y Hacienda, será girado a las comisiones de Aprovechamiento Integral de los Ríos y Asuntos Económicos.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento, será girado a las comisiones antes mencionadas.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Presto acuerdo por parte de nuestro bloque pero solicitaría que el orden fuera el siguiente: En primer lugar a la Comisión de Aprovechamiento Integral de los Ríos; en segundo lugar a la Comisión de Asuntos Económicos y luego las siguientes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – De acuerdo a lo solicitado, el orden sería el siguiente: Comisiones de Aprovechamiento Integral de los Ríos, Asuntos Económicos, Asuntos Constitucionales y Legislación General, y Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Solicito que el expediente número 83/86 sea reservado en secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Atento a la importancia y trascendencia que en este momento tiene para la Provincia toda y en especial para nuestro Poder Legislativo el proyecto de referencia, solicito que los fundamentos del mismo sean leídos con el énfasis que merecen, teniendo en cuenta que los intereses implicados en el proyecto que lo originan, expediente número 77/86, son los del pueblo de la Provincia de Río Negro, nuestro mandante, y que la creación de una Comisión Legislativa Especial de Estudio y Análisis, tiende a salvaguardar esos intereses que son superiores a cualquier otro. Reitero, señor presidente, solicito que los fundamentos sean leídos con énfasis.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver proyecto m).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Solicito se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Señor presidente: Es para solicitar que por secretaría se dé lectura y también que se lea con énfasis, en alta voz, pero vamos a dejar que lo lea el señor secretario como él lo sabe hacer.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver proyecto n).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

7 - CUESTIÓN DE PRIVILEGIO
Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Amparado en el artículo 66, inciso 6) del Reglamento Interno de la Cámara, deseo solicitar en esta instancia el planteamiento de una cuestión de privilegio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Sí, señor diputado, está en el uso de la palabra.

SR. LASTRA - Señor presidente: He aguardado esta instancia reglamentaria para plantear una cuestión de privilegio, aún en el convencimiento que la figura que voy a invocar no tendrá tal vez las causales para mocionar una cuestión de privilegio. Podría haber solicitado el apartamiento del Reglamento, pero creo, no obstante, que lo que voy a exponer tiene las características de similitud que se requiere para ello. Porque no se trata de haber inferido ofensas ni dificultar la labor de un legislador ni haber vulnerado la ética ni la función del Cuerpo, acá se trata, señor presidente, -y voy a entrar en la cuestión- de un menoscabo que se ha hecho al pueblo de Viedma a través de un artículo periodístico deformante de la realidad de los pueblos viedmense y maragato. Vemos que nos empobrece ante la opinión pública esta tergiversación falaz, ante la opinión pública de la Nación entera. Este artículo, señor presidente, fue publicado en la revista La Semana, en su número 489, suplemento 2, de fecha 16 del corriente, y fue elaborado justamente cuando el señor Presidente de la Nación nos anunciaba oficialmente la iniciativa de trasladar la Capital Federal a estas ciudades de Viedma y Carmen de Patagones.

Menuda impresión se llevarán los que lean este deformante artículo que atribuyo no a la impericia profesional del periodista que lo hizo, sino a un preconceito que mucho daño nos ha hecho a los argentinos, y que es creer que en las provincias andamos con plumas en la cabeza, sin con ello agraviar a nuestros antepasados, pero todo dentro de sus tiempos y formas. Esta ciudad pujante, este conjunto de viedmenses y maragatos, que con su esfuerzo y sacrificio la han mantenido ante el tiempo y las dificultades, no merecen sino un homenaje. Y en este artículo, en vez de esa ponderación, le pretende dar estigmatización de un pueblo abúlico que no sería merecedor de un destino mejor.

Solicito, señor presidente, que por secretaría se dé lectura al artículo al que me he referido, para lo cual le hago llegar el mismo a la presidencia.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura, conforme lo solicitado por el señor legislador preopinante, al texto debidamente marcado de la citada publicación.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - *"El edificio más moderno. Todo de ladrillo a la vista y con amplios parques, el edificio del Ministerio de Economía está ubicado en la calle 25 de Mayo y la Costanera. Allí funciona también el Banco de la Provincia de Río Negro y todo este complejo fue inaugurado hace cinco años."*

El Aeropuerto Gobernador Castello. Hay un solo vuelo semanal que une Buenos Aires con Viedma. También cuentan con una sola radio LU-15 Radio Viedma, con una repetidora, Canal 10, que llega desde General Roca y un diario, Río Negro. Antigua Catedral. Cuando las aguas arrasaron Viedma, a principios del siglo, lo único que quedó en pie fue la antigua Catedral. Al lado, está el Obispado. Polideportivo. Los "maragatos" son fanáticos de los deportes. Además de los náuticos, practican tenis y natación. El complejo está sobre la Ruta 3. El campo, la capital. La actividad agrícola-ganadera es fundamental en el desarrollo económico patagónico. A 10 kilómetros de Viedma comienza el IDEVI, integrado por 80 mil hectáreas, donde se asentará uno de los puntos de desarrollo de la futura relocalización de la Capital Federal. Hay 500 hectáreas bajo riego. Producen: papa, cebolla, tomate, ajo, perejil y zanahorias".

SR. LASTRA - Señor secretario: ¿Se podría mostrar la fotografía que fue tomada al carro que acarrea la producción en la zona del IDEVI?, y ese, para el país, es el medio que tienen nuestros productores de acercar sus productos a Viedma.

Señor presidente: El Cuerpo Legislativo ha tomado conocimiento de este deformante artículo. Muchos intereses se han movido para impedir la esperanza de la Capital Federal en esta zona. Es necesario que repliquemos a este menoscabo de nuestra realidad potencial. Es necesario que el pueblo argentino no sea confundido por la alevosía deformante de este artículo; por ello voy a mocionar, contando con antecedentes de similares procedimientos en esta Legislatura, para que el Cuerpo autorice al señor presidente a publicar, en un diario capitalino, el texto de la solicitada que paso a leer.

Solicitada: "La Legislatura de Río Negro expresa ante los ciudadanos de todo el país y ante la nueva situación que vive el Sur argentino, que esta parte de país fue hasta ahora, y salvo excepciones, la región olvidada, lejana y postergada. Hoy el Sur, por las circunstancias conocidas, es el punto cardinal de los argentinos, y las ciudades de Viedma y Patagones, hermanadas por el pasado, el presente y el futuro, centro de atención del país todo. Ayer, la zona postergada en el reclamo y hoy noticia de primera plana. Todo eso, lejos de motivar un reclamo reiterado, nos llena de satisfacción y nos obliga a asumir orgullosos nuestras responsabilidades. Nuestros compatriotas quieren conocer el Sur, redescubrirlo, y nosotros estamos dispuestos a abrir todos los carriles de la información para ello, colaborando en todo cuanto sea necesario, para que comiencen a sentir el Sur como algo suyo. En las nuevas circunstancias hemos comenzado a ser anfitriones de un periodismo que llega ávido de noticias sobre el pasado y el presente de Patagones y Viedma, inquietos por la búsqueda de los datos que permitan conocer el futuro emplazamiento del Distrito Federal.

Junto a los periodistas que han llegado para cumplir a conciencia esa tarea, debemos denunciar también la presencia de quienes, quizá naufragando en la absurda necesidad de lograr primicias, han llegado para transmitir en su apresuramiento y en su irresponsable ineptitud, una imagen deformada, errónea, frívola, falta de veracidad y producto de la irresponsabilidad. Dentro de este marco se inscriben las páginas de la revista La Semana, de la Capital Federal, de fecha 16 de abril dedicada a Viedma y Patagones, en las cuales se insertan absurdos errores e irritantes afirmaciones que han llevado a todo el país una imagen distorsionada de nuestra realidad, provocando con su sensacionalismo vacío una falsa información sobre nuestra realidad.

Asumimos nuestro compromiso de proporcionar todo cuanto conforme una información clara, precisa y justa sobre esta zona, y al mismo tiempo alertamos a nuestros conciudadanos para que también, en busca del objetivo de conocer más y mejor, traten de informarse por medio de las publicaciones que realizan un trabajo serio y responsable, desechando a los propiciadores de la fantasía la irresponsabilidad y la mediocridad periodística".

A esta solicitada que pongo a consideración, es posible introducirle las modificaciones que crean conveniente los señores legisladores. Creo que tenemos que tomar conciencia, que nosotros somos los fundadores de esta nueva Provincia que va a comenzar en Río Negro, a partir de la capitalización federal de Viedma. Por lo tanto, tenemos que empezar a dar la información real de cuál es nuestra Provincia, nuestra ciudad de Viedma y cuál es el potencial económico verdadero que tiene toda la zona de influencia. Por lo expuesto, pongo a consideración la posibilidad de que se autorice al señor presidente de la Legislatura a publicar esta solicitada en un diario capitalino y realizar a la misma -repito- todas las modificaciones que crean convenientes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ - Señor presidente: Quisiera solicitarle me informe el nombre de los periodistas que realizaron las notas, si es que figuran en las mismas.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se le informará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - Producción periodística Liliana Castaño (textos), Héctor Villalba, Mario Gambetta, Oscar Mellgani y César Cichero (fotos). Enviados especiales a Viedma, Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ - Aparentemente, señor presidente, estos señores están acostumbrados a realizar visitas a otras ciudades del mundo, por ejemplo, Bonn, New York, París u otras ciudades importantes. Yo les puedo decir a esos periodistas que como rionegrino, -no soy viedmense- me siento ofendido y me gustaría hacerles conocer que hombres como ellos y actuando de esa forma, son los que no permiten el desarrollo de zonas como la nuestra que es el Sur argentino. Invitaría a estos señores, a través de la Legislatura, a hacer una recorrida oficial por Viedma para que publiquen la realidad de las cosas y los llevaría más lejos, señor presidente, les demostraría, con toda la postergación que tuvimos en nuestra Provincia, a través de la Línea Sur, como dijo el legislador Lastra, sin ofender a nuestros antepasados, que no usamos pluma, que hemos hecho lo que se ha podido, más no teníamos para hacer, ni los recursos necesarios, pero puedo garantizar lo siguiente: con hombres como estos no ganamos nunca una batalla, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia pone a consideración de los señores legisladores que la cuestión de privilegio planteada por el legislador Lastra debe ser girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - Quisiera, si el Cuerpo está dispuesto, autorizar en estos momentos al presidente de la Legislatura a realizar esta solicitada en un diario capitalino; ésta puede tener las modificaciones que crean convenientes, pero lo importante es informar a Buenos Aires y toda la prensa en general, que la Legislatura de la Provincia de Río Negro está dispuesta a brindar toda la información que quieran y a acompañar a los periodistas que lo deseen mientras esa información sea veraz.

8 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ - Entiendo, señor presidente, que de todas maneras la cuestión de privilegio corresponde, como toda moción, ser votada. Adelantando mi apoyo a esta moción solicito un breve cuarto intermedio para compatibilizar criterios entre los bloques.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Si hay asentimiento así se hará, señor diputado.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 20 y 55 horas.

9- CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 21 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

De acuerdo a lo conversado con los señores legisladores en el cuarto intermedio, se ha resuelto lo siguiente: Autorizar a presidencia a publicar la solicitada a la cual ha hecho mención el legislador Lastra, previo a una revisión que se efectuaría en el día de mañana, a primera hora, en la cual participarían legisladores de las tres bancadas.

Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ - No, señor presidente. Voy a insistir que primero es necesario votar la moción de privilegio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Planteada la cuestión de privilegio por el señor legislador Lastra, se va a proceder a votar la misma. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada por unanimidad.

El paso siguiente sería dar por aprobado el texto de la solicitada que se va a dar a publicidad, para lo cual solicito se designen tres legisladores para que en horas de la mañana del día jueves se dé por aprobado el texto definitivo de dicha solicitada, que luego será entregada a medios periodísticos de la Capital Federal, e inclusive, ya podríamos establecer que sean los diarios Clarín y La Razón.

SR. CEJAS - De acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En tercer lugar, presidencia quiere comunicar a los señores legisladores que esta cuestión de privilegio debe ser girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General para su tratamiento correspondiente.

Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GÓMEZ - Señor presidente: Creo que convendría, para una mayor difusión de esa solicitada, que sea publicada en un diario vespertino y en otro matutino. La Razón, según tengo entendido, es matutino solamente. Clarín también es muy difundido pero tendríamos que buscar un diario de la tarde, porque hay gente que lo compra a la mañana y no a la tarde.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA - Quiero hacer una aclaración, señor presidente.

La Razón tiene dos ediciones, una matutina y otra vespertina.

Sería ideal que figurara en las dos ediciones ya que es el único diario de tirada nacional relativamente serio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN - Señor presidente: Solicito se obvie el giro de este asunto a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, dado que acá hay una resolución del Cuerpo, por unanimidad; por lo tanto obra como aprobada sin necesidad de un previo dictamen.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - De acuerdo, señor diputado.

Presidencia entiende que en el día de mañana, junto con los legisladores que terminen de elaborar en forma definitiva la solicitada, resolveremos en qué medios periodísticos la publicaremos, porque creo que podemos tener treinta y seis opiniones distintas. Lo que sí tenemos que buscar es un diario de amplia difusión para que esto realmente pueda cumplir con la finalidad que se persigue.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: Creo que el Cuerpo debería votar la autorización a presidencia para hacer la solicitada y después los legisladores que van a estar presentes decidirán qué medios son los más importantes como para publicarla.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Si no hay oposición por parte de los señores legisladores, presidencia queda autorizada para realizar la publicación de esta solicitada.

Tiene la palabra la señora diputada Barriga de Franz.

SRA. BARRIGA DE FRANZ - Señor presidente: Creo que tiene que ser publicada en dos diarios, porque por ejemplo, a La Razón -matutina o vespertina- no todo el mundo la lee. Pienso que podría ser Clarín también.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Creo que es conveniente que mañana me ponga de acuerdo con los legisladores que van a redactar la solicitada definitiva, en qué medios la publicamos.

10 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a comenzar con el tratamiento del **artículo 93** del Reglamento Interno, cuyo inciso 1 establece: ***“Una hora para rendir los homenajes propuestos”***.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI - Señor presidente: Antes de pasar a tratar otro asunto y aprovechando el momento, quisiera hacer una observación con respecto a lo que nos está costando en este momento, como uno de los tres Poderes del Estado, replicar, en este caso, una publicación realizada por un medio periodístico que, obviamente ha contribuido –porque ya está agotado el efecto de la noticia, ya ha sido consumida por el público- a deformar la mente de los argentinos y lógicamente tengo que sospechar, tendenciosamente.

Quiero dejar establecido hoy aquí, lo importante y fundamental que ha sido que la Legislatura de la Provincia de Río Negro sancionara el derecho a réplica. Obviamente, en este caso no vamos a tener la suerte de poderlo utilizar, dado que el medio no es un medio regional de comunicación, pero sí cabe destacar muy brevemente –como estoy tratando de hacerlo- la importante y valiosa legislación que surgió de esta Legislatura, que a pesar de haber sido tan duramente criticada por los grandes jerarcas del periodismo argentino, nos demuestra una vez más, lo necesario que se hace que cualquier ciudadano pueda, ante ataques como éste a la dignidad de los pueblos y a la verdad, fundamentalmente a la verdad, tener, como lo tiene en la Provincia de Río Negro, un medio claro y transparente para poder, en cierta forma, repudiar, ayudar a contribuir a que todo el mundo conozca la realidad y la verdad de los hechos o que por lo menos tenga la posibilidad de esclarecerse y de evaluar dónde está la verdad de los hechos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

SR. SCATENA – Señor presidente, señores legisladores: Todavía estoy embargado por la emoción que como hijo de Viedma recibí en estos últimos días. Primero, por el impacto de la federalización y en segundo lugar el festejo de un nuevo aniversario de nuestra bicentenaria Capital de la Patagonia.

Siento dentro de mi corazón de veterano hombre de la política, la emoción del reconocimiento a una lucha de largos años, a una lucha de anónimos hombres de coraje que en esta desolada Patagonia dejaron sus mejores esfuerzos y fincaron en ella sus más preciados sueños.

Hoy, al rendirle homenaje a mi querida ciudad, no puedo disimular el orgullo que siento –y pido a mis pares que disculpen mi presunción- que sea esta ciudad, la misma que me vio nacer, la misma que junto con mis primeros amigos recorrimos sus calles, sus quintas, sus edificios de vieja capital de territorio y allí fue naciendo dentro de mí la ilusión junto a su gente, que cuando el territorio sea provincia, nuestra querida ciudad fuera su capital. La vida, esa misma vida que tanto nos gratifica, fue la que me permitió, representando a mi pueblo peronista, que como legislador en esta misma Legislatura, llevara adelante el proyecto que convirtió a Viedma en la legítima capital de la Provincia de Río Negro.

Por ese sueño anhelado que colmó las aspiraciones de nuestra gente que aún hoy me expresan su reconocimiento en cada encuentro, en cada saludo, será colmado cuando este viejo luchador, este hombre de Perón, pueda también tener la tremenda satisfacción de aprobar los instrumentos legales que convertirán a nuestra Viedma en Capital Federal de la República Argentina.

Por eso, en este tal vez, el último homenaje a nuestra Capital Provincial, vaya en un imaginario brindis de ventura y progreso la bienvenida para cientos de hombres y mujeres que unidos a nuestros viejos pobladores, conviertan a este solar nativo por el cual tanto hemos luchado en la gran Capital que la Patria necesita, entonces sí, en el recuerdo quedará este recinto y en el corazón de este veterano legislador, la satisfacción del deber cumplido y de ver que los sueños se hicieron realidad. Nada más. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Carrasco.

SR. CARRASCO - Señor presidente, señores legisladores: En el día de ayer, 22 de abril, Viedma y Carmen de Patagones festejaron los doscientos siete años de su fundación, festejo éste que tiene la motivación más profunda de toda su historia, que si bien ha sido heroica y venturosa, sus habitantes no pudieron antes ni siquiera imaginar que sus respectivas ciudades serían las elegidas como sede de la capital de la segunda república; hecho éste que no sólo recompensa los esfuerzos de sus habitantes que han tenido que afrontar estoicamente los avatares de la naturaleza de este suelo, sino también de todos los patagónicos, los que de aquí en más estaremos fuertemente imbuidos de la responsabilidad que como protagonistas de la nueva república nos toca vivir.

Este trascendental hecho no sólo colma nuestras legítimas aspiraciones de progreso y bienestar material, sino también espiritual, ya que en el ánimo de los argentinos y desde siempre ha existido el afán de una distribución más equitativa entre todas las provincias que componen este preciado país en relación a la centralización porteña. Esta idea ha sido recogida en la acción por uno de los más claros visionarios que ha tenido la Argentina, nuestro actual presidente, el doctor Raúl Ricardo Alfonsín. De ahora en más, los argentinos tenemos una meta definida con claridad en el mensaje presidencial: al sur, al mar, al frío; que los doscientos ocho años que festejen Viedma y Carmen de Patagones, las encuentren irradiando estos conceptos como Capital de la República Argentina y que se consoliden las viejas luchas de muchas generaciones de argentinos por estos propósitos. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

11 - CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL - Señor presidente: Es para plantear una moción de orden en este momento de la sesión, relativa a una cuestión de privilegio.

Señor presidente: Si cuento con su autorización voy a hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Está en el uso de la palabra.

SR. DE LA CANAL - Señor presidente: Voy a exponer una circunstancia que nos comprende a todos los legisladores como poder constitucional y que a mi juicio puede conformar una cuestión de privilegio, atento a los siguientes hechos.

En el día de la fecha, hoy, para ser más preciso, en la sesión que ha comenzado esta tarde, ingresó a esta Legislatura el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el cual se propicia la cesión de tierras a la Nación Argentina, a fin que en ella se instale la nueva Capital Federal. El proyecto fue girado por usted a las comisiones correspondientes. Ellas formularán sus despachos y oportunamente los mismos serán debatidos en este recinto, todo ello de conformidad a las normas reglamentarias que establecen la tramitación de una iniciativa legislativa.

El proyecto de referencia puede ser modificado total o parcialmente por esta Legislatura, ésta es una facultad propia del Poder que representamos en nombre del pueblo de Río Negro, puede ser aprobado o rechazado. No existe dentro de la técnica y ética parlamentaria ni en la práctica de la democracia pluralista y participativa, la idea de la sumisión o subordinación a otros poderes. Esto significaría lisa y llanamente inconstitucionalidad. Y esta parece ser la idea de la Secretaría de Información Pública, porque todos los días -y los señores legisladores lo habrán visto y escuchado por el Canal 10 de Televisión- se leen textos del proyecto de ley que ya mencionáramos, sin aclarar que se trata precisamente de eso, de un proyecto.

La opinión pública de Río Negro, merced a esta difusión, puede creer que efectivamente se trata de una ley, y el proyecto ni siquiera ha sido debatido, más teniendo en cuenta que el proyecto, de acuerdo a las informaciones periodísticas, ya habría sufrido una modificación sustancial realizada por el propio Poder Ejecutivo antes que este Cuerpo tomara conocimiento oficial del mismo. Y esto no puede ser, señor presidente, no se está obrando con la seriedad y la prudencia que tan trascendente e importante decisión merece y que tuviera dentro de nuestro Poder Legislativo, con motivo de la visita del señor Presidente de la Nación, una resolución que fue votada por unanimidad aprobando dicha iniciativa. Considero que debemos evitar toda forma de expresión que nos subalternice a determinada confección del proyecto. Y esto de dejar por sentado que la ley será sancionada tal cual fuera presentada por el Ejecutivo, supone un menoscabo a las atribuciones de este Poder Legislativo. El cuerpo considerará y resolverá si hace lugar a la cuestión de privilegio, pero porque se haga lugar o no será necesario formular nuestra crítica al Poder Ejecutivo, ya que de él depende el organismo de prensa que hemos mencionado.

Señor presidente: Antes de entrar en la consideración de lo planteado, voy a solicitar se me informe si la modificación a que hiciera mención ha tenido entrada oficial a esta Legislatura, que según las noticias periodísticas sería el artículo 1º. De acuerdo a lo prefijado en los artículos 64 y 65 de nuestro Reglamento, debemos estar debidamente informados respecto a si el proyecto fue o no modificado, si se ha solicitado su retiro, o si se trata de un nuevo proyecto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Los señores legisladores tienen sobre sus bancas el texto del proyecto que existe en esta Legislatura.

SR. DE LA CANAL - O sea que hasta este momento debemos entender que lo demás se trataría de un trascendido, que el artículo 1º del citado anteproyecto del Poder Ejecutivo habría sufrido algún tipo de modificación.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así es.

SR. DE LA CANAL - Muchas gracias.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Desearía hacer una aclaración antes de ceder el uso de la palabra al señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN - No tengo ningún inconveniente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Deseo aclarar que ante objeciones realizadas a esta presidencia por parte de algunos legisladores, cuyos nombres no quiero mencionar por temor de cometer el error de olvidarme de alguno, pero sí estoy convencido que lo conversé con el señor legislador De la Canal,

Informo que ante su inquietud y la de otros legisladores, presidencia tomó contacto con el Secretario de Información Pública para que dicha información no fuese irradiada por el canal de televisión, medio al cual se refiere el señor legislador y pedí que se retirara de los espacios televisivos. Presidencia no puede asegurar que a partir de ahí se haya seguido emitiendo o no, esto fue conversado el día lunes en horas de la tarde.

Para una aclaración, tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI - Señor presidente: Es para una aclaración. Se cambió la palabra "sanciona" por "**sancionará**".

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Para una aclaración, tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL - Es para una aclaración, señor presidente. Interpreto que de cualquier manera el "**sancionará**" es imperativo y en alguna manera estaría en consideración lo que se ha manifestado en mi anterior intervención.

El motivo que nos mueve a plantear esta cuestión, no persigue ningún fin subalterno. Lo que queremos, precisamente por tratarse de un proyecto que interpretamos es y debe ser serio, los legisladores, los miembros de prensa y los habitantes de la Provincia de Río Negro, tenemos que ser sumamente prudentes, no podemos convertir la situación de designación de la Capital Federal en esta vieja ciudad bicentenaria, como dijera el legislador Scatena, en algo que sirva a intereses pequeños o a meros intereses personales.

Señor presidente: Me hubiera gustado mucho más como rionegrino, no ya como legislador que representa a un determinado sector político, que en esto tratemos todos de elevar la mira en lo que hace tanto al problema de la capitalización federal en esta zona, como el debate que necesariamente tendrá que venir para la designación de la Capital de la Provincia. Tenemos que olvidar todos y cada uno de nosotros nuestro corazón localista, para pensar que por encima de todos está primero nuestra Patria, en este momento la Provincia, y recién, en el último lugar, nuestro localismo y nuestros sectores políticos. Nosotros tenemos que entender que se trata de un proyecto para los argentinos y de los argentinos, no se trata de un proyecto radical ni peronista; creemos, señor presidente, que se trata de un proyecto muy serio y cuando se debaten cuestiones serias, tenemos que tener muy agudizado nuestro ingenio, muy caliente el corazón pero muy fría la cabeza y los pies puestos en la tierra con la mirada en las estrellas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra al señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN - Creo que con las expresiones vertidas por el señor legislador De la Canal, con sus declaraciones y las de mi compañera de bancada, doctora Piccinini, se ha anticipado el espíritu y la intencionalidad de lo que yo iba a convertir en una especie de ruego, de llamado a la solidaridad en este terreno que puede convertirse en conflictivo por lo delicado del tema.

Es cierto que estamos enfrentados a un proyecto que representa un auténtico cambio y en el que todos los legisladores, sin banderías políticas, como bien dijo el legislador De la Canal, hemos intentado con desprendimiento convertirlo en un proyecto limpio, en un proyecto cristalino, tan cristalino como su auténtica médula, que es esencialmente transformadora y reivindicadora de los postulados federales que son causa común para todos los argentinos.

Entonces, decíamos hace un rato en los pasillos de esta Legislatura, y justamente con el legislador preopinante, que teníamos que elevar la puntería, no desfigurar la prioridad y el alma de este proyecto, que es compartido por casi la totalidad de los argentinos, y diría sin arriesgar absolutamente nada, la totalidad de los argentinos que piensan en una república en serio. Están al margen -y lo dijo también muy bien el señor De la Canal- todas las posibilidades mezquinas y muy humanas también, que nos podrían llevar a que todo el paquete sucesivo de leyes que normaticen esta decisión política del Poder Ejecutivo central, se conviertan en una especie de lucha mezquina por el protagonismo, entonces infieren claramente las palabras del legislador De la Canal -y las comparto-, que hay que olvidar esa patología del protagonismo, el incentivo de los localismos respetables pero no válidos por la prioridad y la envergadura de este proyecto, y todas esas cosas que van a permitir desglosar y llevar adelante este magno acontecimiento como un acontecimiento histórico respetable.

Entonces, señor presidente, señores legisladores y especialmente distinguido legislador De la Canal, tomo de sus propias palabras los argumentos para desvirtuar con una actitud que sé es parte de su personalidad y de su natural desprendimiento, el retirar esta cuestión de privilegio, porque ya de alguna manera está expresada la razón que originó esta cuestión que ha quedado resuelta con la corrección hecha por la Secretaría de Información Pública, corrección que indudablemente representa el reconocimiento de un error, entonces dejemos de lado esto que no es importante pero sí define una actitud que debemos compartir solidariamente todos. Por eso, señor presidente, y permítame dirigirme en forma directa al señor De la Canal, le ruego distinguido amigo, que retire esta cuestión de privilegio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra al señor diputado Bazze.

SR. BAZZE - Le cedo la palabra el señor legislador De la Canal.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL - Agradezco la deferencia de los compañeros legisladores.

Señor presidente: Creo que en parte de mis palabras había aclarado que no me guiaba en esta cuestión de privilegio planteada ningún tipo de interés subalterno. El reconocimiento del señor legislador preopinante, me honra por venir de un adversario político, a quien personalmente respeto mucho en su función política y como persona. Esto no es devolver ni tirar flores entre nosotros, bien lo sabe el señor legislador que no es así, porque en otras oportunidades nos hemos tirado cosas no tan perfumadas, pero, señor presidente, cuando militantes de diferentes sectores políticos pueden llegar a coincidir en los temas grandes, esto indica que la democracia comienza a funcionar. No era mi intención una mera cuestión de privilegio, sino dejar aclarado, y creo que la señora legisladora Piccinini también lo dijo cuando habló del deber y la obligación de los medios de información y sobre todo los medios de información que pertenecen al Estado, el que las informaciones sean veraces, sean reales y totales. Personalmente y aquí, como legislador, señor presidente, me hubiera gustado mucho ver y escuchar en el canal oficial de televisión la lectura reiterada de la resolución que por unanimidad y sin mezquindades de ninguna especie aprobara esta Legislatura el día de la visita del señor presidente y del anuncio de la capitalización federal de nuestras dos bicentenarias localidades.

Así es que en aras de todo eso, no tengo ningún inconveniente en acceder al pedido del legislador López Alfonsín, pero sí, de alguna forma -y creo que presidencia tiene las formas necesarias- hacer llegar al organismo de información de la Provincia de Río Negro que la Legislatura vería con mucho agrado que se le diera más difusión a la resolución que tomara este Cuerpo Legislativo y que encierra el pensamiento grande de todos los legisladores que tenemos el alto honor en este momento de participar de un hecho que realmente va a llegar a nuestros descendientes, nuestros hijos, y eso creo, señor presidente, que va a ser la satisfacción más grande que todos y cada uno de nosotros vamos a tener. Nada más. (Aplausos en la bancada radical)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia quiere informar a los señores legisladores que en el día de mañana, a primera hora, tratará de tomar contacto con el Secretario de Información Pública para conversar sobre este problema y aunar criterios con respecto a lo expresado por los señores legisladores.

12 – MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a comenzar con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 93 del Reglamento Interno** que establece: **“Treinta minutos para fundamentar los proyectos de resolución o declaración presentados”**.

Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

SR. SCATENA – Señor presidente, señores legisladores: Esta Cámara me designó para viajar a Buenos Aires en una misión oficial. Llegamos a Buenos Aires con el presidente de AMEL, no así con el señor diputado Carrasco, que por razones obvias no pudo ir y entrevistamos al doctor Ferro, que es el encargado de las viviendas del Gobierno Nacional.

Ahí pude comprobar lo que ya una vez le manifesté, señor presidente, que ya se había andado mucho camino y que se había hecho muy poco o nada por las casas de nuestros queridos empleados legislativos.

Los cupos fueron todos entregados sin una casa para Viedma, entonces le pregunté al señor Ferro: *¿Usted no recibió una carta referida a esto del Presidente de la República? Sí –me contestó- es lo único que tengo aquí.* Regresamos bastante desilusionados y nos entrevistamos junto con el Presidente de AMEL –porque siempre hay que andar acompañado para que la verdad prevalezca- al señor López, Presidente del IPPV, al que le hago toda la historia de este proceso habitacional para los empleados legislativos. Yo ya estaba muy decepcionado, pero luego de la entrevista con el Presidente del IPPV me alentaron nuevas esperanzas por cuanto nos manifestó, sin comprometerse, que le iba a dar prioridad a las casas de nuestros empleados legislativos.

Mi deber es informar la verdad a la Cámara porque no me gusta mentir, porque las mentiras tienen patas cortas y es por eso que quiero adelantarle a mis pares, porque los radicales han hecho mucho, igual que yo y el resto de los legisladores para que estas casas de los empleados legislativos tengan vigencia. Cumplí con mi misión de legislar, señor presidente, por lo cual estoy muy satisfecho y además porque tengo esperanzas que esto se convertirá en realidad. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Carrasco.

SR. CARRASCO - Señor presidente, señores legisladores: Respecto a lo manifestado por el legislador preopinante, por razones obvias no pude participar en el viaje a Buenos Aires. Posteriormente a la conversación del señor diputado Scatena en el IPPV, también me reuní con el Presidente de la Mutual, quedando de acuerdo en que en muy poco tiempo íbamos a tener una relación en conjunto para suscribir un preacuerdo que nos garantice la consolidación de la realización de estas viviendas para los empleados legislativos de la ciudad de Viedma.

También debo manifestar en honor a la verdad, que lo que ha expresado el legislador Scatena también se me ha manifestado en otros medios como en el FONAVI, el IPPV y la Comisión de la Mutual de Empleados Legislativos.

13 – FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL - Señor presidente: A efectos de fundamentar el expediente número 83/86, solicito que se dé lectura al mismo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver proyecto II).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL - Señor presidente: Hace pocos días la opinión pública del mundo libre fue conmocionada por el inesperado ataque que la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de Norteamérica realizó contra las ciudades libias de Trípoli y Bengazi.

El ataque fue llevado sorpresivamente y sin que mediara una declaración de guerra formal entre las naciones afectadas, lo que implica bajo el punto de vista del derecho internacional una violación incurrida por los Estados Unidos a las normas elementales de respeto que ponen a resguardo la soberanía política y territorial de las naciones. La secuencia de este artero ataque produjo un número importante de muertos y heridos civiles, englobando esta situación el repudio de casi todos los pueblos del mundo expresados tras su consumación. Una vez más el mundo asiste a un atropello inaudito y descalificante de la condición de nación civilizada y defensora de la democracia y las libertades que se atribuye para sí mismo el Gobierno norteamericano, que irresponsablemente perpetró un crimen de lesa humanidad, comprometiendo la paz mundial y llenando al mundo de zozobra y preocupación.

El pueblo argentino, al igual que muchos pueblos del orbe, que luchan por quitarse el yugo del impero de las hegemonías dominantes, conoce demasiado bien el estilo de la política del más fuerte que practican los gobiernos que se suceden en los Estados Unidos. Esto lo hemos visto contemporáneamente con el comportamiento del tristemente célebre embajador Spruille Braden, quien pretendió en nombre de la democracia y la libertad, torcer el rumbo histórico con el cual Perón fundó el basamento de una nueva Argentina, inaugurando la etapa de la dignidad nacional contra todas las humillaciones a las cuales nos sometieron los que compartían el abrazo cómplice del imperialismo anglo-yanqui.

Tenemos memoria del bloqueo económico y naval a que nos sometieron solapadamente en la boca del Río de la Plata, conocemos los manejos económicos que patrocinó el país del Norte para sujetar nuestra condición de pueblo libre y subordinarnos a sus designios trilateristas, en la famosa división internacional del trabajo, limitante de nuestras potencialidades y conculcante de nuestra identidad de nación soberana.

Latinoamérica conoce el signo expansionista del *Tío Sam*, que anexó a su dominio tierra mejicana. Están presentes los turbios manejos del Plan Marshall, que arrendó tierras americanas al no poderse levantar los pagarés de la usura del Plan del Préstamo y Arriendo; quedan como testimonio de esa política, decenas de bases militares esparcidas por todo el mundo, allí está la base de Guantánamo, allí está la historia negra del desembarco de los marines en Santo Domingo, la invasión frustrada en Bahía de Cochinos y como signo inequívoco de esta política de agresión y atropello están las guerras de Corea y Vietnam. Y ésta, señor presidente, es una somera recordación de hechos puntuales que caracterizan la política exterior de los Estados Unidos de Norteamérica; y frente a nuestra memoria de argentinos, la tristemente célebre incursión de la Lexinton de las Islas Malvinas.

Porque tendríamos obviamente que señalar también la sutileza que en el mismo campo diplomático efectúan estos paladines de la democracia y la libertad, que con guante blanco disimulan el espionaje, la trama de los agentes de la CIA y las presiones de los banqueros de Wall Street. Usan el hambre y la necesidad de los pueblos, se valen del soborno, la amenaza y hasta el crimen y cuando todo esto no rinde el resultado esperado, usan la fuerza militar, agreden, invaden y matan en nombre de la democracia y la libertad que dicen defender.

Y este es el caso de la Nación Libia, nación que integra el tercer mundo señalado por Perón para establecer el equilibrio socio político y económico como autodefensa de los imperialismos dominantes. Tercer mundo que se debate en una tenaz lucha contra las hegemonías dominantes para que sus derechos sean respetados y sus posibilidades y vías de desarrollo garanticen a las naciones que lo componen un sitio equilibrado en el juego de los grandes intereses mundiales. Por eso atacó a Libia y con ello agredió al tercer mundo y sus aspiraciones. Ello nos obliga a expresar nuestra solidaridad a ese pueblo, el cual, en un común de ideales lucha también por su libre determinación.

Esa hermandad, señor presidente y señores legisladores, nos fue manifestada en ocasión de la acción que llevamos a cabo el 2 de abril de 1982 en las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur. Libia nos ofreció su solidaridad y apoyo, los Estados Unidos de Norteamérica nos brindó su complicidad con los piratas de su majestad británica, prestándoles la base de la Isla Ascensión, la asistencia logística de sus satélites espías, el reaprovisionamiento de combustible y armas, y lo más evidente, su voto desfavorable a nuestra política en las Naciones Unidas. Todo ello significó lo que ya expresamos en este recinto y expresaremos con toda la fuerza que tiene la verdad: los Estados Unidos de Norteamérica traicionaron el espíritu americanista consagrado por el Pacto del TIAR, Mister Haig resultó una patraña. Kadafi se solidarizó con nuestra causa y con el tercer mundo. Reagan con la Thatcher.

Y aquí, señor presidente, es donde tenemos que expresar nuestro estupor y desagrado, porque valorando lo expuesto, no comprendemos la actitud asumida por el gobierno que, ante la agresión norteamericana, sólo atinó a recomendar *“prudencia a las partes”*, como si no le fuera posible identificar al agresor.

Tenemos la obligación moral de señalar al agresor, repudiar su gesto histórico y solidarizarnos con el agredido, más teniendo en cuenta que en horas aciagas el pueblo libio fue solidario con nosotros. Por todo ello, en la oportunidad reglamentaria que corresponda, voy a solicitar preferencia para el trato de esta iniciativa a efectos que el sentir del pueblo de Río Negro con respecto a esta situación, quede expresado, por lo que solicito a mis pares el voto afirmativo para este proyecto de declaración a fin que el pueblo de la República conozca que los argentinos que viven en la Provincia de Río Negro están altivamente de pie en lucha contra la dependencia. Nada más.

14 – PEDIDO DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 93 del Reglamento Interno que establece: *“Treinta (30) minutos a los pedidos de informe y pronto despacho que formulen los diputados”*.

Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Es para solicitar el siguiente pedido de informes:

15 – PEDIDO DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI - Señor presidente: Es para solicitar el siguiente pedido de informes:

16 – PEDIDO DE PRONTO DESPACHO
Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del inciso 4...

Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE - Señor presidente: Es para solicitar **pronto despacho para el proyecto de ley** que presentara hace ya bastante tiempo y que trata la creación de una brigada policial, cuya finalidad es combatir la distribución y consumo de drogas alucinógenas. Este proyecto fue presentado en agosto del año 1984.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se solicita al señor legislador preopinante, reiterar el expediente al que ha hecho referencia.

SR. BAZZE – Expediente número 677/84, referido a la creación de una brigada policial para combatir la distribución y consumo de drogas alucinógenas.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar el **pedido de pronto despacho**, solicitado para el expediente número 677/84, recientemente mencionado. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

17 – PEDIDO DE PRONTO DESPACHO **Moción**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Solicito también **pronto despacho para el expediente número 780/84**, referido a la enseñanza de técnicas en computación.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar el **pedido de pronto despacho**, solicitado para el expediente número 780/84. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

18 – PEDIDO DE PRONTO DESPACHO **Moción**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente: Es para solicitar **pronto despacho para el proyecto número 379/85**, atendiendo la situación actual que impera en la Fábrica Textiles Lahusen y dado que dicho proyecto fue presentado con el objeto de tratar de encontrar solución a este conflicto.

Además quiero solicitar **pedido de preferencia para la sesión a desarrollarse en la ciudad de Cipolletti**, para el proyecto número 101/85, que trata sobre el otorgamiento de los títulos de propiedad a los colonos de la Colonia María Elvira.

19 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el **pedido de pronto despacho para el proyecto número 379/85**.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Voy a solicitar la presentación completa de la carátula, debido a que no recuerdo a qué se refiere.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 22 horas.

20 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 22 y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Presidencia informa a los señores legisladores que hay un pedido de pronto despacho efectuado por el señor legislador Navarro, autor del proyecto, para el expediente número 379/85, entrado a la Cámara el día 11 de diciembre de 1985, proyecto de ley que declara de interés provincial el mantenimiento en operación de la planta textil ubicada en el Parque Industrial de la Ciudad de Viedma, constituyendo una comisión de estudio.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente: De acuerdo a lo conversado durante el cuarto intermedio, se coincidió con los legisladores de la bancada radical, que este **pedido de pronto despacho lo íbamos a reemplazar por un informe de la Comisión Legislativa** que está trabajando en el tema Textiles Lahusen, en la próxima reunión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Perfecto, si ya está conversado, quedamos en eso.

Hay un pedido de preferencia efectuado por el legislador Navarro, para que el expediente número 101/85 –proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de tierra ubicada en la Colonia María Elvira en jurisdicción de Cipolletti sea tratado en la sesión que se realice en la mencionada ciudad.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: En primer lugar quiero decirle que no estamos en el tiempo reglamentario para solicitar pedidos de preferencia. No obstante, voy a reiterar lo que le aclaré al legislador Navarro, que los pedidos de pronto despacho parten por iniciativa individual de los señores legisladores, pero los pedidos de preferencia deben ser presentados –como lo hemos convenido ya hace tiempo- por la Comisión de Labor Parlamentaria, a la cual pertenece, en representación del Bloque Peronista Renovador, su presidente; por ello es que adelanto nuestro rechazo, porque es una cuestión de procedimiento que usamos habitualmente a efectos de no sentar precedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia debe aclarar que efectivamente el pedido de preferencia se debe solicitar en el inciso 4 del artículo 93 que todavía no se comenzó a tratar.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – En función de ajustarnos a la metodología impuesta por la Comisión de Labor Parlamentaria, le anticipo a la misma la solicitud efectuada para que dicha preferencia pueda votarse en la próxima sesión.

21 – PEDIDO DE SOBRE TABLAS**Moción**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del **inciso 4 del artículo 93 del Reglamento Interno**, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de preferencia o de sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: En horas de esta mañana, las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General, y Presupuesto y Hacienda, en forma conjunta han presentado un despacho referente al expediente número 649/84, cuyo autor es el señor legislador Gómez y al expediente número 56/86, enviado por el Poder Ejecutivo, proyectos de ley que declaran de utilidad pública y sujetas a expropiación parcelas ubicadas en la localidad de Allen. Voy a solicitar que este despacho, que no fue leído en su oportunidad, quizá por haber sido el texto de los asuntos entrados impreso con anterioridad, sea leído en este momento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura al despacho de las comisiones.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GÓMEZ - Señor presidente, señores legisladores: No obstante la irregularidad manifiesta de la presentación de este proyecto, dado que el expediente número 649 tiene dos años y en este momento venimos a tratarlo aparentemente con suma urgencia, nuestro bloque va a prestar acuerdo para su tratamiento sobre tablas. Previamente solicito, señor presidente, que por secretaría se dé lectura a los fundamentos del proyecto 649.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura a los fundamentos del proyecto número 649, de acuerdo a lo solicitado por el señor diputado Gómez.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración la moción de **tratamiento sobre tablas para el expediente número 56/86, proyecto de ley** del Poder Ejecutivo provincial que declara de utilidad pública y sujetas a expropiación, parcelas ubicadas en la localidad de Allen para dar solución al problema habitacional del denominado Barrio El Progreso y para el **expediente número 649** que tiene la misma finalidad.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada por unanimidad, pasan a integrar el Orden del Día.

22 – PEDIDO DE PREFERENCIA

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Con respecto al **proyecto de ley número 84/86** que reservara en secretaría, solicito **preferencia para la próxima sesión con despacho de comisión**.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el **pedido de preferencia para la próxima sesión con despacho de comisión** efectuado por el legislador preopinante para el **expediente número 84/86**, autores: Lastra, De la Canal, Palmieri, **proyecto de ley** que crea una Comisión Especial Legislativa de Análisis y Estudio frente a la iniciativa anunciada y propiciada por el Poder Ejecutivo Nacional, que declara Capital Federal a parte del territorio rionegrino.

Se va a votar Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

23 – PEDIDO DE PREFERENCIA Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) –Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Con relación al **expediente número 77/86, proyecto de ley** del Poder Ejecutivo que cede a la Nación Argentina superficie territorial de la Provincia de Río Negro para la radicación de la Capital Federal, también solicitamos **preferencia para la próxima sesión con despacho de comisión**.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) –Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: El sentido que se le había dado a esta preferencia no era para la próxima sesión. Solicito preferencia con despacho de comisión pero sin marcar que era para la próxima sesión, en función que había que estudiar todo lo atinente a este proyecto que presenta el Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) –Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Hace un momento me reuní con el presidente y secretario de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, el secretario a su vez es el presidente de la bancada justicialista, y han convenido una reunión de esa comisión para la próxima semana, donde van a analizar ambos proyectos y posiblemente ya estén en condiciones para tratarlo en la próxima sesión; por lo tanto seguimos sosteniendo este pedido de preferencia para la misma sesión en que se va a tratar el proyecto de ley solicitado por el legislador Lastra.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) –En consideración el pedido de **preferencia para la próxima sesión del expediente número 77** enviado por el Poder Ejecutivo Provincial, **proyecto de ley** que cede a la Nación Argentina, superficie territorial de la Provincia de Río Negro para la radicación de la Capital Federal de la República Argentina.

Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Voy a pedir disculpas a esta Cámara, porque cuando se emitió la lectura de este proyecto me encontraba ausente del recinto, por lo tanto voy a solicitar a presidencia me haga conocer a qué comisiones fue girado el expediente número 77/86.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se giró a las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General, Presupuesto y Hacienda, y a la Comisión de Límites.

SR. DE LA CANAL – Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar el **pedido de preferencia** efectuado por el señor diputado Rodrigo **con despacho de comisión para su tratamiento en la próxima sesión**. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

24 – PEDIDO DE PREFERENCIA
Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Oportunamente había solicitado la reserva del expediente 83/86, para mocionar.

Señor presidente: Creo que dada la situación que se está viviendo en el Medio Oriente y la actualidad que tiene en este momento el proyecto de declaración que oportunamente presentáramos, es oportuno solicitar **preferencia** para el tratamiento del precitado **proyecto de declaración para la próxima sesión, con despacho de comisión.**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el **pedido de preferencia** para el tratamiento del **proyecto de declaración, expediente número 83/86**, autor el señor diputado De la Canal y otros, que expresa repudio ante el ataque armado de los Estados Unidos de Norteamérica contra la República de Libia.

Se va a votar Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

25 – ORDEN DEL DÍA
DE UTILIDAD PÚBLICA PARCELAS DE ALLEN
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – A continuación se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

A consideración en primer término el **expediente número 56/86**, el cual se adjunta al proyecto número 649, autor el señor diputado Gómez, por el que se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación parcelas ubicadas en la ciudad de Allen, con destino a dar solución al problema habitacional del denominado Barrio Progreso.

Por secretaría se dará lectura nuevamente a los despachos de las comisiones intervinientes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Es para proponer una moción concreta en el sentido que se obvie la lectura de los despachos –si los señores legisladores están de acuerdo- en general, y que en oportunidad de entrar al tratamiento en particular se lea artículo por artículo. Fundamento este pedido en razón de componerse estos de datos técnicos relativos a las nomenclaturas catastrales, superficies linderas de los terrenos en cuestión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay una moción efectuada por la señora diputada Piccinini en el sentido que se obvie la lectura del proyecto en su tratamiento en general, en razón de su contenido técnico, denominaciones catastrales, superficie y linderos circundantes, y que durante su tratamiento en particular, los mismos sean leídos artículo por artículo.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GÓMEZ – Señor presidente: Como lo expresé hace un momento, esta ley viene prácticamente rebotando desde hace dos años. Hace más de dos años que esta gente tomó posesión y como la palabra lo explica, son usurpadores de esas tierras, pero usurpadores de un basural, no de una tierras, como dice el propietario ahora, que eran de reserva para un loteo. Esta gente, cuando tomó posesión de ellas, pensó que eran terrenos fiscales, no que había propietarios, no pensó que alguna vez iban a aparecer sus propietarios reclamándolas.

No obstante eso, este señor les hace juicio, ellos pensaron que era una burla, una broma, y no contestaron a la primer cédula; esto sucede por falta de conocimiento y de asesoramiento de qué era lo que tenían que hacer al recibir una cédula de citación de la Justicia. Esta gente fue llevando tal situación hasta que fueron declarados en rebeldía y ahora, en este momento están casi todos con la cédula de comunicación de desalojo. Creo que algunos se van a producir en esta semana o a principio de la semana que viene.

Señor presidente: Ese es el motivo que nos ha impulsado y nos ha llevado a aunar criterios con las autoridades municipales para tratar lo más pronto posible esta ley a fin de salvar a esta gente que se encuentra en una situación tan difícil. Si no sacamos la ley hoy, esta gente se verá en la obligación de tener que pagarle a este señor, presunto dueño de las tierras, que en ningún momento ha presentado su título de propiedad en orden, una cantidad de dinero que es infinitamente superior al valor que tienen las tierras. De esa manera dejaríamos de cumplir una función social, si no aprovecháramos este momento, esta unificación de criterios que tenemos los distintos bloques y partidos políticos para poder sacar una sanción favorable de esta ley.

Pienso que esta gente está viviendo en un estado de angustia y depresión permanente, pensando que entre mañana o pasado le van a quitar sus tierras, por eso es que le solicito al Cuerpo, tenga a bien cumplir con una función social votando favorablemente la sanción de esta ley. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia quiere hacer la aclaración que en un matutino regional, días pasados, salió una información relacionada con la supuesta carta documento enviada por el propietario de las tierras, y se ve en la obligación de aclarar que esa carta a la Legislatura no llegó, razón por la cual hoy no figura en la lista de asuntos entrados.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Señor presidente: Nos encontramos ante un proyecto que por lo que decía usted anteriormente, más las razones expresadas por el legislador Gómez, quien también fue autor de un proyecto prioritario que hoy compone un dictamen común, nos encontramos –decía- ante un hecho en que la colisión entre los derechos de propiedad, los tradicionales derechos de propiedad, sustentados fundamentalmente por una filosofía liberal y los tan valiosos derechos humanos que esta Legislatura siempre ha coincidido en exaltar como prioritaria,

nos pone entonces –decía- en la alternativa no sólo de legislar, sino casi de juzgar una actitud de los hombres. Digo esto porque enfrentamos dos posiciones disímiles que contienen también, claramente expresadas, intenciones contradictorias de las que se exteriorizan, indudablemente intenciones materialistas de un lado, e intenciones estrictamente humanísticas del otro. A estas familias, que son aproximadamente 150, que componen una población de más de 600 habitantes, las mueve un sentido de sobrevivencia, de protección a sus hijos y a su núcleo familiar y las impulsa a ocupar la tierra en calidad de intrusos, solamente esos puros sentimientos. Frente a esta posición está la otra, la que califico de esencial o exclusivamente materialista, la de quien detenta la propiedad de una tierra desocupada, improductiva, abandonada y en administración de una firma inmobiliaria de cuyo prestigio no dudo, pero que es una entidad de intermediación para los negocios inmobiliarios. Tampoco quiero inferir que un negocio inmobiliario traiga aparejada necesariamente especulación, pero sí hay una clara especulación humana cuando se priorizan los intereses particulares a los intereses generales, entonces es ahí donde pido de los señores legisladores, y estoy seguro que van a acompañar la sanción de esta ley con un voto afirmativo, porque el motivo esencial es el de la solidaridad, solidaridad con esta gente que en algún momento, acuciada quizá por la desesperación y por la inestabilidad y la incertidumbre que generan angustias en los grupos humanos, escribió al señor presidente de la República una carta clamando justicia, clamando justamente solidaridad, carta que hoy compone el expediente que fuera enviado a este Cuerpo por el Poder Ejecutivo.

En este expediente hay también una ordenanza municipal con todos los atributos que representa la exteriorización mediante una norma de esta índole, de la voluntad de un pueblo y de la comprensión de los representantes de ese pueblo, de los asuntos de interés común.

No puedo dejar de mencionar que la diligencia demostrada por los concejales, hoy se encuentra ratificada y respaldada por la presencia del señor Presidente del Concejo Municipal de Allen, señor Mario Beretta, que también se ha ocupado, demostrando su sensibilidad, de exteriorizar en algún párrafo en conjunto con los demás concejales, su voluntad de poder dar satisfacción a todas las demandas justas de este importante núcleo humano, porque es cierto que la falta de estabilidad jurídica en la propiedad de la tierra de este núcleo humano hizo imposible a quien administra los intereses de la comunidad, al municipio, dotar de los servicios indispensables para el mismo.

En estas parcelas -como decía- es donde se encuentran aproximadamente 150 familiar y la municipalidad reconoce que esos asentamientos poblacionales se hicieron como consecuencia de la necesidad que tenían los actuales ocupantes de conseguir un espacio físico donde poder levantar, aunque más no sea en forma precaria, una vivienda que pudiera cobijarlos con sus familias, la mayoría compuesta por numerosos hijos menores de edad, y que esa necesidad surgió como consecuencia de la negativa generalizada de los propietarios de viviendas para alquilar a personas de familias numerosas, agravándose dicha circunstancia por la falta de viviendas disponibles en esa ciudad.

Que esas familias, en las precitadas parcelas, construyeron sus viviendas organizándose barrialmente y funcionando como tal en una junta vecinal, lo que da pruebas de su voluntad de organización y de integración a la comunidad organizada.

Que la mayoría de las viviendas se encuentran construidas de acuerdo a las necesidades de cada grupo familiar y con materiales que dan una cierta permanencia de las mismas, cosa que luego voy a ratificar mediante un informe social que también la municipalidad, con muy buen criterio, se ocupó de ordenar.

Que ante ello y en conocimiento de la real situación existente en dichas parcelas, esta municipalidad trató de lograr mediante la gestión directa algún tipo de convenio con los representantes de los propietarios y eso no fue posible.

Que ante esa circunstancia y el hecho que las parcelas en cuestión no se encontraban mensuradas como es debido para un loteo, y subdivididas, esa municipalidad, y aquí se demuestra la voluntad del municipio, se compromete a implementar lo necesario a fin de solucionar definitivamente el problema social que representa ese asentamiento humano, sin entrar a considerar la legitimidad o no que tienen los ocupantes de las parcelas de marras sobre ellos, sino atendiendo solamente al grave problema social que originará en la comunidad toda el eventual desalojo de estas 150 familias, que mal o bien se encuentran radicadas y trabajando en esa ciudad, o sea son parte vital de la misma.

El informe social al que me refería, y quiero poner en conocimiento, por lo menos de los aspectos fundamentales, a los señores legisladores para satisfacer la toma de conciencia en el voto afirmativo para la sanción de esta ley, habla que, por ejemplo, hay 286 solares de aproximadamente 15 metros de frente por 30 de fondo; que en más del 37 por ciento de las parcelas se encuentran pequeñas huertas para el consumo diario; que más del 30 por ciento de las familias crían animales con las dificultades que ello trae aparejado, pero además esto demuestra la situación y el encuadre social y las pocas posibilidades económicas de estas familias; que estas familias comenzaron hace más de dos años a producir ese asentamiento poblacional; que las construcciones de las viviendas se han hecho en un 38 por ciento de madera, en un 36 por ciento de material y en un 18 por ciento de adobe, eso también da la sensación que es una población consolidada; que en contraposición a esto, y como dije al principio, estas familias se proveen de agua a través de canillas públicas y no poseen luz eléctrica, lo que prueba claramente la imposibilidad de la municipalidad, justamente por la inestabilidad en el ejercicio de la propiedad, de proveer esos servicios; que, por ejemplo, el 97 por ciento de las familias no han podido definir su situación de radicación, lo demuestra que el 97 por ciento tienen letrinas y no baños instalados, o sea, que hay un déficit en el sentido de servicios y de higiene que es notable pero que, a pesar de esto, es una población activa donde el 65 por ciento de los habitantes están ocupados y además en esta población hay niños de 0 a 6 años que componen el 24 por ciento, en edad escolar de 7 a 18 años el 31 por ciento, y que como población económicamente activa se considera el 40 por ciento; que hay una población de más de 50 años del 5 por ciento; que en el barrio si bien no existe equipamiento social, cultural y deportivo, la comunidad se ha organizado a través de la junta vecinal y hoy día se ejercitan deportes; que se establecieron 4 entidades religiosas de distintos órdenes a las que acude la gente habitualmente, lo que da la impresión de una comunidad estable. Si a todo esto le agregamos una dependencia educativa de la mayoría de la población que se expresa a través de una cantidad de niños que están en la escuela primaria y secundaria, nos encontramos, señor presidente, con que hay una comunidad viva, una comunidad vigente, una comunidad integrada y organizada, que quiere participar de las actividades normales de cualquier comunidad. Entonces, creo que están implícitos en todos estos datos los asuntos esenciales que son de estricta justicia.

Creo que aquí es indispensable darle prioridad a estos aspectos que conmueven la sensibilidad, seguramente de los señores legisladores, pero que no hace nada más que ratificar la necesidad de estabilidad y de sobrevivencia que tiene esta comunidad de 150 familias; ¿frente a qué?, frente simplemente al patrimonio reconocido, valorado, pero al patrimonio inactivo de un propietario.

Por lo tanto, señor presidente y señores legisladores, creo que en homenaje a esta cantidad de personas, de convecinos y comprovincianos, esta Legislatura no puede templar ante la decisión de suscribir esta determinación de la mayoría que representa nada más que justicia.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) –Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GÓMEZ – Señor presidente, señores legisladores: Visto que en estos momentos el juicio ya tiene sentencia y que la misma fue apelada, no sé hasta qué punto puede la apelación tener un buen efecto, por eso propongo un cuarto artículo que diga: "*La presente ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción*".

SR. PRESIDENTE (Caldelari) –Creo que técnicamente no se puede, porque es necesario promulgarla para que tenga efecto legal. No sé qué opinan los abogados.

SR. GÓMEZ – El artículo 93 de la Constitución Provincial dice: "*Las leyes no son obligatorias sino después de su publicación y desde el día que en ellas se determine*".

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay que publicarla, si no, no hay conocimiento legal de la ley.

SR. GÓMEZ – De acuerdo, pero ¿publicarla en qué?

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En el Boletín Oficial, que es el órgano técnicamente reconocido como oficial.

Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente: Es para leer el artículo 88 de la Constitución Provincial, como aclaración al legislador preopinante. Dice: "*Aprobado un proyecto de ley por la Legislatura, se remitirá al Poder Ejecutivo para que lo promulgue y publique*".

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – O lo vete en todo o en parte.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN –La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General cree que puede aceptarse la sugerencia del legislador Gómez.

26 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO - Señor presidente: Solicito un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Si hay asentimiento se procederá en consecuencia.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 23 y 12 horas.

27 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 23 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN - Señor presidente: Si bien había anticipado la conformidad de la comisión en este aspecto, ha venido muy al caso el cuarto intermedio porque nos ha permitido pulir el término y no arriesgar, en esta sanción tan importante, ninguna eventualidad jurídica que pudiera hacer más gravosa la situación. Concretamente proponemos que el agregado que el señor diputado Gómez ha propuesto, se le cambie la palabra "*sanción*" por "*promulgación*", de esa manera estaríamos acordando la sugerencia y daríamos por finalizado este acto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GÓMEZ - Sí, señor presidente, conversamos con el bloque radical y hemos convenido que lo más correcto es cambiar la palabra "*sanción*" por "*promulgación*". Mantuvimos una conversación con el presidente del Concejo Municipal de Allen y él se comprometió a estar mañana a primera hora golpeando las puertas de la Casa de Gobierno para conseguir la promulgación.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura al artículo 4º que acaba de incorporarse al texto de la ley.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - "*Artículo 4º.- La presente ley tendrá vigencia a partir de su promulgación*".

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 5º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ - Señor Presidente: Hoy hemos votado dos preferencias para la próxima sesión. Dado que el día 25 tenemos una sesión especial y el 1º también, la primer sesión ordinaria pasaría a ser la que habíamos acordado realizar en la localidad de Cipolletti. Dejo esta inquietud para la Comisión de Labor Parlamentaria porque considero que la ley de cesión de tierras de la Provincia a la Nación, por una cuestión de ética, debería realizarse en la localidad de Viedma.

Dejo constancia de la inquietud y de la gran expectativa que la gente de Cipolletti tiene con respecto a la realización de la primer sesión ordinaria en esa localidad, para que se trate de solucionar este problema y podamos cumplir con lo que nos hemos comprometido. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia tomará contacto con la Comisión de Labor Parlamentaria para tratar de solucionar este inconveniente.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 23 y 20 horas.

Ovidio Norberto SILVA

A/c Cuerpo Taquígrafos

